



# *Resolución de Alcaldía*

**N° 160-2021-MDCN-T.**

Ciudad Nueva, 19 de marzo del 2021

**VISTO:**

El Memorándum N° 122-2021-SGGRH-GA-MDCN-T, de fecha 19 de marzo del 2021, emitido por la Sub Gerencia de Gestión de Recursos Humanos, el Proveído N° 2357 de fecha 19 de marzo del 2021, emitido por la Gerencia Municipal, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, es un Órgano de Gobierno Local que goza de autonomía, política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia conforme lo establece el art. 194° de la Constitución Política, modificada por la Ley de Reforma Constitucional, Ley N° 30305 en concordante con el art. II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, mediante Memorándum N° 122-2021-SGGRH-GA-MDCN-T, de fecha 19 de marzo del 2021, emitido por la Sub Gerente de Gestión de Recursos Humanos, Abog. ANA MARIA REYNA OCHOA, quien comunica a la Bach. ELVIRA ESPINOZA MAMANI, que se concluye la vigencia de su cargo como Sub Gerente de Programación Multianual de Inversiones siendo hasta el 19 de marzo del 2021 y recomienda concluir los trabajos encomendados y efectuar la entrega de cargo a su jefe inmediato. Bajo responsabilidad;

Que, el artículo 6 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que el ALCALDE es el Representante Legal de la Municipalidad y su MÁXIMA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA, concordante con lo previsto en el artículo 43 de la citada Ley, establece expresamente que las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo. Y mediante Proveído N° 2357 de fecha 19 de marzo del 2021, el Gerente Municipal dispone PROYECTAR RESOLUCIÓN;

Que, estando de conformidad con lo dispuesto por la Ley Orgánica de Municipalidades – N° 27972; y el TUO de la Ley de Procedimientos Administrativo General N° 27444, con el visto bueno de Gerencia Municipal y Gerencia de Asesoría Jurídica;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: DAR POR CONCLUIDA** a la fecha la designación de la Bachiller en Ingeniería ELVIRA ESPINOZA MAMANI, en el cargo de Sub Gerente de Programación Multianual de Inversiones de la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, designado mediante Resolución de Alcaldía N° 421-2020-MDN-T de fecha 11 de noviembre del 2020, agradeciéndole por sus servicios prestados a la Entidad.

**ARTÍCULO SEGUNDO: REQUERIR** a la Servidora realice la ENTREGA DE CARGO, en observancia estricta de la forma y en los plazos establecidos en la Directiva de entrega de cargo, aprobado mediante la Resolución de Alcaldía N° 570-2016-MDCN-T, de fecha 07 de Setiembre del 2016. Asimismo toda la documentación FÍSICA y DIGITAL relacionada y generados por la naturaleza de su función BAJO RESPONSABILIDAD;

**ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR** a la Sub Gerencia de Gestión de Recursos Humanos su debido cumplimiento e implementación para la correcta entrega y recepción de cargo conforme a la Directiva vigente, bajo responsabilidad.

**ARTÍCULO CUARTO: DISPONER** a la Sub Gerencia de Tecnologías de la Información cumplan con publicar en el portal de la institución la presente Resolución, [www.municipiadnueva.gob.pe](http://www.municipiadnueva.gob.pe).

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

C.C.  
ALCALDÍA  
GM  
SGSG  
SGGRH  
SGPMI  
INTERESADO  
ARCHIVO.



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
CIUDAD NUEVA**

.....  
C.P.C. HELMER JOEL FERNANDEZ CHAPARRO  
ALCALDE

